

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 27 DE MARZO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: Concejala Ivone Von Lippke y, Concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Bruno Andrade, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Alberto Endara, Ing. Thierry Vásquez y, Dr. Manuel Salgado, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke; Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del Concejal Pedro Freire López; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 21 y 27 de julio; 1 de agosto y 10 de octubre de 2016; y, 30 de enero de 2017.**

Las actas de las sesiones realizadas el 21 y 27 de julio de 2016; y, 10 de octubre de 2016, quedan pendientes de ser aprobadas por cuanto no existe mayoría para el efecto.

Las actas de las sesiones realizadas el 1 de agosto de 2016 y 30 de enero de 2017, son aprobadas sin ninguna observación.

2. **Comisión general para recibir a las siguientes personas:**

2.1 Sra. Fanny Eulalia Echeverría, comerciante autónomo.

Sra. Fanny Eulalia Echeverría, comerciante autónomo: Manifiesta que el motivo de su presencia en la comisión es para dar a conocer su malestar puesto que a los dos años de haberle retirado su mercadería, la Comisaría de Aseo, Salud y Ambiente Zona "Manuela Sáenz" le devuelve otra mercadería que no tiene que ver con la que en el 2015 le habrían retenido.

En tal virtud solicita se tomen las medidas necesarias para que no vuelva a suceder este tipo de situaciones.

Concejala Soledad Benítez: Considera que en este caso existe un abuso de autoridad, violación de derechos puesto que no se ha seguido el debido proceso, en tal virtud, propone que se solicite a la Auditoría Metropolitana, inicie un examen especial sobre el procedimiento realizado.

La Comisión acoge la propuesta de la concejala Soledad Benítez.

Luego de recibir en comisión general a la señora Fanny Eulalia Echeverría, quién manifestó su malestar puesto que a los dos años de haberle retirado su mercadería, la Comisaría de Aseo, Salud y Ambiente Zona "Manuela Sáenz" le devuelve otra mercadería que no tiene que ver con la que en el 2015 le habrían retenido; y, al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, la Comisión **resuelve:** solicitar a Auditoría Metropolitana, inicie un examen especial sobre el procedimiento realizado por la referida Comisaría en este caso.

2.2 Sr. José Manuel Sazñay Guacho, comerciante autónomo.

Sr. José Manuel Sazñay Guacho, comerciante autónomo: Indica que el motivo de su presencia en la Comisión es para manifestar su malestar puesto que luego de haber realizado el pago por una sanción impuesta en el 2015, le habrían informado en la Comisaría de Aseo, Salud y Ambiente Zona "Manuela Sáenz" que no le devolverán la mercadería retenida por cuanto la misma habría sido dada de baja, por lo que solicita se tomen las medidas necesarias del caso.

Concejala Soledad Benítez: Considera que este caso es parecido al anterior, por lo que propone que de igual manera se inicie un examen especial del procedimiento realizado.

La Comisión acoge la propuesta de la concejala Soledad Benítez.

Luego de recibir en comisión general al señor José Manuel Sazñay Guacho, comerciante autónomo; y, al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, la Comisión **resuelve:** solicitar a Auditoría Metropolitana, inicie un examen especial sobre el procedimiento realizado por la referida Comisaría en este caso.

2.3 Sra. Martha Ruiz, comerciantes Centro Comercial Ipiiales del Sur.

Sra. Martha Ruiz, comerciantes Centro Comercial Ipiales del Sur: Indica que el motivo de su presencia en la Comisión es para expresar su disgusto por la ocupación del espacio público por parte de los comerciantes autónomos en la Av. Morán Valverde y Av. Mariscal Sucre, lo cual a más de generar una competencia desleal entre comerciantes ha creado inseguridad en el sector por la presencia de personas inescrupulosas, por lo que solicita se tomen las medidas necesarias.

Sr. Marco Ninacury: Solicita además que se agilite la entrega de las escrituras de los locales comerciales del referido Centro Comercial.

Concejala Soledad Benítez: Indica que este tipo de temas le compete resolver al señor Alcalde, pero que lamentablemente no se están tomando acciones ni siguiendo un plan de intervención.

Dr. Manuel Salgado, Director de Centros Comerciales Populares: Señala que el año pasado se implementó un programa para eliminar la competencia desleal, sin embargo tuvo que suspenderse dicho programa puesto que el personal de la Policía Metropolitana tuvo que salir de vacaciones por lo que no se contaba con suficiente personal para el control; además, se ha considerado todas las vicisitudes económicas que se está atravesando y no se ha controlado al 100% al comercio autónomo pero si se los ha estado removiendo constantemente.

Luego de recibir en comisión general a los comerciantes del Centro Comercial Ipiales del Sur; y, al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, la Comisión **resuelve:**

- a. Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, emita en el plazo de 8 días un informe integral respecto del Plan de Seguridad que se estaría implementando en el lugar antes referido.
- b. Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que en el plazo de 8 días emita un informe integral respecto del Plan para el ordenamiento del Comercio Autónomo en el Distrito.
- c. Solicitar a la a Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, informe a esta Comisión sobre el avance en la entrega de las escrituras a los propietarios de los Centros Comerciales Populares.

2.4 Sra. Mercedes Benavides, Mercado Cotocollao.

Sra. Mercedes Benavides, Mercado Cotocollao: Manifiesta con mucha preocupación la manera arbitraria y prepotente con la que son tratados algunos de los comerciantes del

Mercado de Cotocollao por parte del señor Roberto Vaca, Administrador de dicho mercado, quien está yendo en contra de los derechos de los comerciantes sin tener ninguna consideración.

Además señala que ella fue elegida como representante de los comerciantes del Mercado de Cotocollao, sin embargo el señor Vaca le desconoce como tal, razón por la cual solicita se tomen las medidas que sean necesarias con el propósito de que ya no sean tratados de forma arbitraria y prepotente.

Luego de recibir en comisión general a los comerciantes del Mercado Municipal de Cotocollao, quienes expresaron su malestar y preocupación por cuanto el señor Roberto Vaca, Administrador de dicho mercado, estaría actuando de manera arbitraria y prepotente contra algunos comerciantes del lugar; **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, inicie una evaluación de todos los administradores de los Mercados con la participación de los comerciantes y, posteriormente emita un informe a esta Comisión adjuntando la documentación de respaldo correspondiente.

3. **Varios.**

No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 16h15, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.